



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-081-2018

ASUNTO: derribe de árbol

GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V.
AV. MAPLES ARCE ESQ. VENUSTIANO CARRANZA
COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción V se **AUTORIZA el derribo de 5 árboles especie (3 mangos, 1 palma y 1 liche)** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo de **construcción**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribo** del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **20 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTÍNEZ RAMÍREZ

DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

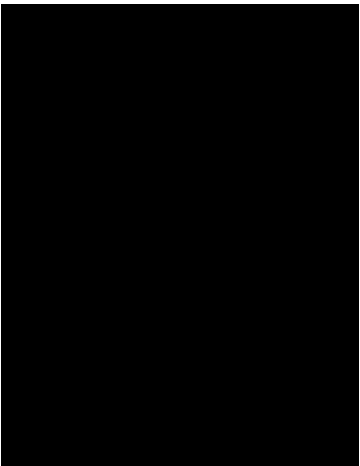
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 06 DE AGOSTO 2018

*avaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz.*



Gobierno del Cambio
TUXPAN
DIRECCION DE
ECOLOGIA
2018-2021

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 Fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



C.C.p. Archivo.

